



Ayuntamiento de
FUENLABRADA



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
REGISTRO GENERAL DE SALIDA
Num.Res.: 2016016397
Fecha: 02/08/2016 11:03
CASA CONSISTORIAL

D. MANUEL ROBLES DELGADO, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicta el siguiente,

DECRETO

PRIMERO.- Que en la Junta de Gobierno Local de 2 de Diciembre de 2011, se acordó aprobar las bases específicas y la convocatoria para la cobertura de 4 plazas funcionariales de carrera de Oficial Segunda Mantenimiento, en régimen de turno libre, y por el sistema de concurso oposición, correspondientes a la OEP 2011, publicadas las bases específicas de convocatoria en el BOCM nº 10 de 12 de Enero de 2012, bases que han sido modificadas según anuncio del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 260, de 2 de Noviembre de 2015.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales para los procedimientos selectivos de provisión de las plazas de funcionario de carrera incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Fuenlabrada aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Enero de 2014, publicada en el BOCM nº 47 de fecha 25 de Febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución del Sr. Alcalde Presidente de fecha 25 de Febrero de 2016 y nº 201/16 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que finalizado este proceso selectivo, en el Acta de del Tribunal calificador de fecha 28 de junio el Tribunal propone a la vista de los resultados obtenidos la aprobación del listado de opositores que han de integrar la Lista de Espera de acuerdo a las bases de convocatoria:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIONES TOTALES
1	ALBA GÓMEZ, JUAN JESÚS	19'50
2	LOZANO CAMPOS, JUAN	18'70
3	HERNANDO CORROCHANO, FIDEL	15'80
4	GASCÓN GOLVANO, ÁNGEL	14'60
5	MORENO GARCÍA, JOSE LUIS	14
6	CARNICERO CARREÑO, VICENTE	13'40
7	MIGUEL RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	13'40
8	SORIANO MAESTRO, ANTONIO	13'30
9	TRILLO GONZALEZ, JUAN CARLOS	13'10
10	ACERO RINCON, JUAN JOSE	12'50
11	GARCIA SIERRA, RUBEN	12'40
12	BARAJA ORTIZ, IGNACIO	12'10
13	VILLUENDAS VISO, JULIÁN	12,10



14	RIOS MESA, ROBERTO	11'90
15	NAVARRO RICO, ROBERTO	11'40
16	FERNANDEZ-LUENGO BALLESTEROS, PEDRO	10'80
17	SANCAYO NEIRA, JESUS	10'40

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

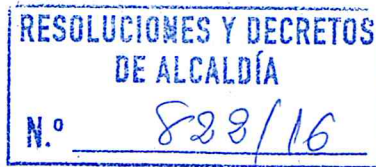
Por todo lo anteriormente expuesto, **RESUELVO:**

1.- Aprobar la constitución de la Lista de Espera de Oficial Segunda Mantenimiento, carrera Escala de Administración Especial, subescala técnica y grupo funcional C-2, compuesta por los siguientes aspirantes, en orden de prioridad a efectos de llamamiento:

LISTA DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALBA GÓMEZ, JUAN JESÚS
2	LOZANO CAMPOS, JUAN
3	HERNANDO CORROCHANO, FIDEL
4	GASCÓN GOLVANO, ÁNGEL
5	MORENO GARCÍA, JOSE LUIS
6	CARNICERO CARREÑO, VICENTE
7	MIGUEL RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER
8	SORIANO MAESTRO, ANTONIO
9	TRILLO GONZALEZ, JUAN CARLOS
10	ACERO RINCON, JUAN JOSE
11	GARCÍA SIERRA, RUBEN
12	BARAJA ORTIZ, IGNACIO
13	VILLUENDAS VISO, JULIÁN
14	RIOS MESA, ROBERTO
15	NAVARRO RICO, ROBERTO
16	FERNANDEZ-LUENGO BALLESTEROS, PEDRO
17	SANCAYO NEIRA, JESUS

2.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de

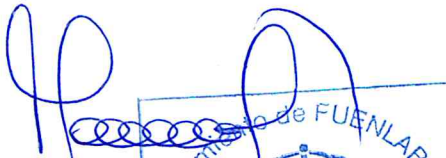


modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción dada por la Ley 4/1999, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario General Accidental doy fe en Fuenlabrada a 26 de Julio de 2016


Ayuntamiento de FUENLABRADA
ALCALDÍA
Alcalde-Presidente


Ayuntamiento de FUENLABRADA
SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL
Secretaría General